República de Colombia Gobernación de Santander	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	**CÓDIGO**	AP-CCP-RG-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 1

INFORME DE SUPERVISIÓN

TIPO DE CONTRATO:				Prestación de Servicios profesionales		
CONTRATO No. Y FECHA:				**CO1.PCCNTR. 5209653 del 11 DE JULIO DE 2023**		
CONTRATISTA:				**SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ**		
Nit o C.C. No.				**1.098.629.349 de Bucaramanga**		
OBJETO:				**"APOYAR LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE CALIDAD Y DE INTERES EN SALUD PUBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, DE LA DIRECCION DE SALUD INTEGRAL EN DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL MEDIANTE ACCIONES DE ARTICULACIÓN, DIFUSION, COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL MODELO APS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER ".**		
VALOR INICIAL:				VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE COP ($20.250.000)		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
ANTICIPO INICIAL:				N/A		
ANTICIPO ADICIONAL:				N/A		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				N/A		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:				N/A		
PLAZO INICIAL:				CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS.		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO				N/A		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				N/A		
SUPERVISOR:				**GERMAN EDUARDO MARIN CARDENAS**		
Acto Administrativo de Supervisión:				Acto Administrativo de designación de supervisión del 11 de julio de 2023		
FECHA DE INICIACIÓN:				13 de julio de 2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N°	N°	DD/MMM/AAAA	DD/MMM/AAAA	DD/MMM/AAAA
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N°	N°	DD/MMM/AAAA	DD/MMM/AAAA	DD/MMM/AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN:				27 de noviembre de 2023		

OFICINA GESTORA:	Secretaría de Salud Departamental

VALOR A PAGAR:	**$** N/A	**No. de cobros realizados:**	-	**de**	-

Periodo de Pago:	**Desde:**	N/A	**Hasta:**	N/A

Teniendo en cuenta la necesidad por parte del Departamento de Santander de dar continuidad al desarrollo de las actividades que se vienen prestando con la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **CO1.PCCNTR. 5209653 del 11 DE JULIO DE 2023**, se solicita realizar adicional en valor y tiempo al contrato antes mencionado de la siguiente manera: En valor por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE COP ($4.500.000)** y en tiempo por **UN (01) MES.**

Se expide en Bucaramanga, a los 24 NOV 2023

GERMAN EDUARDO MARIN CARDENAS
Supervisor

República de Colombia / Gobernación de Santander	CERTIFICACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS	CÓDIGO	ES-PE-RG-19
		VERSIÓN	14
		FECHA DE MODIFICACIÓN	12/02/2021
		PÁGINA	1 de 1

Certificación No. 45 - - - - - -

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

En cumplimiento del Decreto Departamental 143 de 2001 Art. 1º, Literal B, Numeral 14, y Decreto 303 de 2005, Artículo 15.

CERTIFICA

PLAN DE DESARROLLO "SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO 2020-2023"	
Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL MEDIANTE ACCIONES DE ARTICULACIÓN, DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DEL MODELO APS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Número SSEPI	20210680000065
Número BPIN	2021004680071
Linea Estratégica	Equilibrio social y ambiental
Sector PDD	Siempre salud
Sector CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	Salud y Protección Social
Código Sector CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	19
Programa PDD	Salud Pública y Prestación de Servicios
Programa CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	Inspección, vigilancia y control
Código Programa CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	1903
Meta de producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP T	Servicio de asistencia técnica
Código Meta de producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	1903034
Indicador de producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	Asistencias técnicas realizadas
Código Indicador de producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	190303400
Valor Total del Proyecto	$ 8.445.594.252,00
Valor Total de la Vigencia	$ 3.614.260.525,00
Valor Solicitado Oficina Gestora	Obra: Interventoría: Otros: $ 3.614.260.525,00 Total: $ 3.614.260.525,00

Vigencia Actual		Vigencia Futura (Ordinaria – Excepcional) 20##		Vigencia Futura (Ordinaria – Excepcional) 20##	
Obra:		Obra:		Obra:	
Interventoría:		Interventoría:		Interventoría:	
Otros:	$ 3.614.260.525,00	Otros:		Otros	
Total:	$ 3.614.260.525,00	Total:		Total	

Fuente(s) de Financiación:	Código (s) PUC-CCPET
ICLD ($310.000.000,00)	2.3.2.02.01.004.19.1903.1903034.01
SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA ($378.000.000,00)	2.3.2.02.02.006.19.1903.1903034.02
SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA ($2.926.260.525,00)	2.3.2.02.02.009.19.1903.1903034.02

Solicitud realizada por:	Nombre: JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
	Cargo: Secretario de Salud Departamental

Nota:

18 JAN 2023

ORIGINAL

CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN
Secretario de Planeación

DIANA PAOLA PLATA MATEUS
Coord. Grupo Proyectos e Inversión Pública

ERIKA MILENA SAAVEDRA VALENZUELA
Profesional Grupo de Proyectos e Inversión Pública

GABRIEL ANDRÉS GARCIA MORENO
Director de Proyectos y Regalías Departamentales

	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CD	CÓDIGO	AP-GF-RG-162
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	06/01/2022
		PÁGINA	1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:23000227
Expedido en Bucaramanga, en Enero 18 de 2023

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $99,000,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE.).

Vigencia : Vigencia 2023
Unidad Gestora : SECRETARIA DE SALUD
Rubro presupuestal :2.3.2.02.02.009.19.1903.1903034.02 Cód.interno:236078
Detalle Rubro : Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para el equilibrio social y ambiental mediante acciones de articulación, difusión, comunicación y asistencia técnica para la gestión de salud pública en el marco del modelo APS del departamento de Santander
Fuente de Financiación : SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA
Acto Administrativo : DEC 704 16 DE DIC 2022 LIQUIDACION
Valor Rubro : $ 99,000,000.00

Cód. Proyecto Inversión : 20210680000065
Meta : 202076 $ 99,000,000.00
No BPIN : 2021004680071

Vigencia del Cdp : 347 días
Concepto del Cdp :

FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL MEDIANTE ACCIONES DE ARTICULACION, DIFUSION, COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DEL MODELO APS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER /* FIN */

Observaciones :

Registrado por : ESTEVEZ NIÑO LILIANA PATRICIA
Revisado por :

ALVARO MANUEL ALTAREZ RUIZ
Director Técnico de Presupuesto

República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS, RECLAMACIONES Y OTROS SI	CÓDIGO	AP-CCP-RG-17
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 4

Bucaramanga, 24 NOV 2023

INFORME TECNICO Y DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS, RECLAMACIONES Y OTRO SI

"APOYAR LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE CALIDAD Y DE INTERES EN SALUD PUBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, DE LA DIRECCION DE SALUD INTEGRAL EN DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL MEDIANTE ACCIONES DE ARTICULACIÓN, DIFUSION, COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL MODELO APS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Se realiza el presente informe y documentos previos en cumplimiento de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que modifiquen, reglamenten o sustituyan.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

En la actualidad, según los lineamientos normados en la Constitución Política y en el marco del PDSP, demandan que la gobernanza de la salud se ejerza en todos los niveles de autoridad sanitaria, articulando las tensiones generadas entre las dimensiones del desarrollo social y los eventos en salud para que desde una intervención transectorial - Interdimensional se dé la respuesta concertada y pertinente a los eventos de salud que afectan a la población santandereana, con una ubicación espacial para que de manera georreferenciada y potenciando los recursos existentes se atienda los eventos de morbi-mortalidad y por sobre todo se mantengan las estrategias pertinentes que garanticen de manera cogestionada y corresponsable la garantía de la salud en los ámbitos individuales, familiares y comunitarios. Las entidades necesitan conocer oportunamente qué es lo que sucede a su alrededor pues no son entes aislados, al contrario, resulta evidente que todo lo que suceda a su alrededor, como consecuencia de las lógicas interacciones que se dan en su entorno determinan en gran medida su impacto de servicio a la comunidad y el beneficio ciudadano, teniendo en cuenta la implementación de las normas vigentes dentro del marco del modelo de atención territorial en salud MAITE- estrategia Atención Primaria en Salud (APS) en el Departamento de Santander.

El fortalecimiento de la gestión integral se apoya en un conjunto de procesos, estrategias, procedimientos, intervenciones, actividades, herramientas, instrumentos, capacidades y habilidades gerenciales, técnicas, operativas logísticas de información y comunicación, enmarcadas en los principios de salud pública individuales y colectivas con los mecanismos de control de la gestión de calidad y el seguimiento para el logro de las metas definidas en el Plan Decenal de Salud Pública.

Mediante monitoreo y evaluaciones contratadas con universidades y apoyadas por la Organización Panamericana de la Salud, se ha venido evaluando los avances del Modelo de Atención primaria, ejecutado hasta la fecha, como la estrategia modelo para adelantar los procesos de sensibilización y concertación Interinstitucionales y sectoriales, particularmente con alcaldes, Gerentes de Empresas Prestadoras de Salud, EPS y Comunidad. Estas evaluaciones han confirmado el impacto del Modelo de APS para facilitar el cambio de los resultados en salud en un corto y largo plazo, obteniendo una administración en salud más eficiente y un manejo adecuado de los recursos financieros, humanos y técnicos con que se cuenta en salud.

La Autoridad Sanitaria municipal (Alcaldes) especialmente la de los 82 municipios de categoría 5 y 6 del departamento, presentan altos riesgos para la gestión de la salud pública, debido a la poca capacidad técnica y operativa con que deben ejercer gobernanza para la garantía del derecho a la salud de todos los ciudadanos. En el marco del modelo actual de prestación de servicios de salud, para alcanzar los indicadores de salud y bienestar en Salud Pública, se continúan presentando obstáculos estructurales, para la prestación de servicios integrales en

salud, dado que a pesar de la normatividad actual la atención en salud a nivel primario y complementario, sigue centrada en la atención individual, con pobre desarrollo tecnológico y de participación comunitaria, de igual manera, en la prestación de los servicios existen barreras de acceso de tipo geográfico, social, cultural y de tramitología para autorización de los servicios, ocasionando situaciones de inequidad en la oportunidad y calidad que afectan la salud de las personas e incurre en altos costos para todos los usuarios, especialmente los usuarios más pobres. Una gran proporción de direcciones locales de salud y sus equipos de trabajo, especialmente los municipios de categoría 5 y 6, no tienen personal de planta o las capacidades técnicas necesarias para guiar las políticas y regulaciones de salud, y el cumplimiento de sus competencias se agrava por la limitación de los recursos financieros y técnicos.

El análisis integral de la situación de salud de la población santandereana cruzado con las metas nacionales y departamentales, evidencia inequidades generadas por el bajo impacto de las acciones de salud pública a nivel colectivo e individual, monitoreadas con la evaluación de funciones esenciales de la salud pública y el resultado de no cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible consecuencia de las desigualdades de nuestro actual sistema de salud y la capacidad de gestión de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social a nivel Nacional, Departamental y Municipal.

La entidad territorial departamental como máxima autoridad sanitaria del territorio en el marco de sus competencias debe planificar y articular las acciones relacionadas con la garantía de la salud a la población santandereana dentro y fuera del sector salud, para lo cual realiza constantemente acciones de seguimiento, evaluación a la gestión en salud pública del territorio que conllevan a la implementación de acciones de mejora continua de la gestión, en cuyo proceso es importante la generación de herramientas e información de base oportuna y con calidad que facilite la toma de decisiones para la producción social de salud.

Teniendo en cuenta que Santander desde la secretaria de salud departamental tiene la responsabilidad de optimizar su gestión como máxima autoridad sanitaria en el departamento, se hace necesario garantizar las acciones de apoyo al seguimiento y evaluación a la gestión en salud pública que conlleven a la toma de decisiones oportunas para una óptima planificación y articulación de la gestión integral en salud.

En el Componente Estratégico del Plan Territorial de Salud, para la vigencia 2020-2023 en el departamento de Santander, se contempla dentro de las metas de gestión de Salud Pública, "Elaborar 87 documentos cuyo objetivo es describir y explicar métodos, herramientas analíticas, o procesos que determinan un camino o forma de realizar un análisis en particular".

De conformidad con lo anterior, y para el cumplimiento de sus obligaciones y competencias, la Secretaria de Salud de Santander, cuenta con la decisión política y de gobierno para fortalecer la gestión en salud pública como máxima autoridad sanitaria del territorio, mediante el desarrollo del proyecto se pretende identificar los aspectos claves mediante el seguimiento y evaluación de la gestión y que faciliten la implementación de acciones de mejora a las competencias de Ley en la materia, se articulan las respuestas en los espacios cotidianos donde transcurre la vida de las personas, con el fin de promover el ejercicio de la gobernanza y la participación y auto cuidado por parte de los sujetos de derecho, para transformar las prácticas de vida y potenciar el desarrollo de autonomía que conduzca al mejoramiento de la calidad de vida y el ejercicio pleno de los derechos en el marco del Plan de Desarrollo **"SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO 2020–2023".**

El Plan de Salud Territorial tiene como uno de los retos la articulación efectiva de las actividades de seguridad en el trabajo y la construcción de imaginarios desde promoción y prevención desde el ámbito colectivo, en cada una de las líneas programáticas y dimensiones del Plan de Desarrollo , reto que deberá ser orientado por personal idóneo, a fin de que se visibilice los estilos de vida saludables en el marco de la Dimensión de salud y ámbito laboral, en cada una de las estrategias desarrolladas o contratadas por la dirección de salud integral de la Secretaría de Salud de Santander.

De acuerdo a lo anterior, el Departamento de Santander – Secretaría de Salud Departamental tiene la necesidad de dar continuidad al desarrollo de las actividades que se vienen prestando con la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **CO1.PCCNTR. 5209653 del 11 DE JULIO DE 2023**, y así seguir dando cumplimiento a los parámetros de una buena gestión y contribuyendo al desarrollo de la Administración Departamental, por lo que se hace necesario adicionar el contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°. **CO1.PCCNTR. 5209653 del 11 DE JULIO DE 2023**, en valor por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS **M/CTE COP ($4.500.000)** y en tiempo por **UN (01) MES.**

2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto de la contratación del presente informe es: **"adición N° 1, en valor y plazo; al Contrato de Prestación de Servicios profesionales N° CO1.PCCNTR. 5209653 del 11 DE JULIO DE 2023",** celebrado entre el **DEPARTAMENTO DE SANTANDER** y **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ** para: **"APOYAR LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE CALIDAD Y DE INTERES EN SALUD PUBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, DE LA DIRECCION DE SALUD INTEGRAL EN DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL MEDIANTE ACCIONES DE ARTICULACIÓN, DIFUSION, COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL MODELO APS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA

Desde el punto de vista técnico, la adición planteada es viable debido a que el contrato se encuentra vigente y el informe del supervisor del contrato manifiesta la necesidad de continuar con la prestación del servicio que viene desempeñando el contratista en la Secretaría de Salud de Santander.

Desde el punto de vista jurídico, de conformidad con el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Por lo anterior, es procedente y se ajusta al estatuto contractual la adición del contrato.

4. VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

Teniendo en cuenta la necesidad de realizar la adición al contrato de prestación de Servicios profesionales N **CO1.PCCNTR. 5209653 del 11 DE JULIO DE 2023**, por las razones aducidas en el presente documento; el valor que se requiere adicionar es de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE COP ($4.500.000)** conforme se indica en el informe del supervisor.

Para todos los efectos, el valor que se adiciona al contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **CO1.PCCNTR. 5209653 del 11 DE JULIO DE 2023** es la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE COP ($4.500.000)** Teniendo en cuenta la presente adición, el valor total del contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **CO1.PCCNTR. 5209653 del 11 DE JULIO DE 2023** asciende a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE COP ($ 24.750.000).**

El valor a adicionar se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **23000227 de enero 18 de enero de 2023**, por valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE COP ($99.000.000) Rubro presupuestal:** 2.3.2.02.02.009.19.1903.1903034.02 Cod Interno: 236078, **Detalle Rubro:** fortalecimiento de la autoridad sanitaria para el equilibrio social y ambiental mediante acciones de articulación, difusión, comunicación y asistencia técnica para la gestión de salud pública en el marco del modelo APS del Departamento de Santander. **Fuente de financiación:** SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA, del cual se afectará la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE COP ($4.500.000)** del presupuesto General de Gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal 2023.

Igualmente, se cuenta con certificado de proyecto N° 45 del 18 de enero de 2023 bajo SEPPI N° 20210680000065, BPIN 2021004680071 del proyecto **FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL MEDIANTE ACCIONES DE ARTICULACION DIFUSION COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL MODELO APS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.** LINEA ESTRATEGICA: EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL, SECTOR PDD: SIEMPRE SALUD, PROGRAMA PDD: SALUD PUBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

5.TIEMPO ESTIMADO DE LA ADICIÓN
La adición en plazo es de **UN (01) MES**, conforme se indica en el informe del supervisor.

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE,

Que es conveniente suscribir la adición N° 1, en valor y plazo, al Contrato de Prestación de Servicios profesionales N° **CO1.PCCNTR. 5209653 del 11 DE JULIO DE 2023**, celebrado entre el **DEPARTAMENTO DE SANTANDER** y **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ**, cuyo objeto es: **"APOYAR LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE CALIDAD Y DE INTERES EN SALUD PUBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, DE LA DIRECCION DE SALUD INTEGRAL EN DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL MEDIANTE ACCIONES DE ARTICULACIÓN, DIFUSION, COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL MODELO APS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ
Secretario de Salud Departamental

V°B°: Nicéforo Rincón García
Director de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios (Aspectos Jurídicos).

Reviso y proyecto aspectos técnico y elaboro presupuesto oficial – German Eduardo Marín Cárdenas
Director de Salud Integral. – Supervisor.

Proyectó y Revisó Aspectos Jurídicos: – Lina Gutiérrez - Abogada Contratista SSS.

Revisó Aspectos Jurídicos: Daniela Redondo – Profesional Universitaria.

República de Colombia Gobernación de Santander	MINUTA ADICIONAL	CÓDIGO	AP-CCP-RG-79
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2023
		PÁGINA	1 de 2

ADICIONAL No 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR. 5209653 del 11 DE JULIO DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER y SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ CUYO OBJETO ES: "APOYAR LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE CALIDAD Y DE INTERES EN SALUD PUBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, DE LA DIRECCION DE SALUD INTEGRAL EN DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL MEDIANTE ACCIONES DE ARTICULACIÓN, DIFUSION, COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL MODELO APS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Entre **JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.232.476 expedida en Cúcuta – Norte de Santander, en su calidad de Secretario de Salud de Santander de acuerdo con el acta de posesión N° 129 del 27 de febrero de 2020 que reposa en los archivos de la Entidad, delegado para suscribir contratos mediante Decreto Departamental número 621 de noviembre 16 de 2021 expedido por el Gobernador del Departamento, quien cuenta con facultades para celebrar contratos mediante la Ordenanza No. 054 del 28 de noviembre de 2022, actuando en nombre y representación del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, Entidad Estatal, con NIT 890201235-6 quien para efectos del presente contrato se denomina **EL DEPARTAMENTO** por una parte y por la otra **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ persona natural mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.629.349 de Bucaramanga**, quien afirma hallarse legalmente capacitado sin inhabilidades e incompatibilidades para celebrar el presente adicional No. 01 al Contrato de prestación de Servicios profesionales No. **CO1.PCCNTR. 5209653 del 11 DE JULIO DE 2023**, hemos acordado adicionarlo previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que entre **EL DEPARTAMENTO** y **EL CONTRATISTA** se celebró el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **CO1.PCCNTR. 5209653 DEL 11 DE JULIO DE 2023**, cuyo objeto es **"APOYAR LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE CALIDAD Y DE INTERES EN SALUD PUBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, DE LA DIRECCION DE SALUD INTEGRAL EN DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL MEDIANTE ACCIONES DE ARTICULACIÓN, DIFUSION, COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL MODELO APS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".2)** Que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CO1.PCCNTR. 5209653 del 11 DE JULIO DE 2023** tiene un valor inicial de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE COP ($20.250.000) y un tiempo de ejecución de CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS. 3)** Entre **EL CONTRATISTA** y el supervisor designado por **EL DEPARTAMENTO** se acordó que la fecha de inicio del contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **CO1.PCCNTR. 5209653 DEL 11 DE JULIO DE 2023** fuera el 13 de julio de 2023 y que finalizaría el 27 de noviembre de 2023. **4)** Que existe informe expedido por el supervisor del contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **CO1.PCCNTR. 5209653 del 11 DE JULIO DE 2023**, en el cual exponen las razones que sustentan la conveniencia de suscribir una adición en valor y tiempo al contrato; **5)** Que existe informe de conveniencia y oportunidad suscrito por el jefe de la oficina gestora en el cual se avala la adición al Contrato de Prestación de Servicios profesionales N° CO1.PCCNTR.5209653 del 11 de julio de 2023. **6)** Que se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 23000227 de enero 18 de enero de 2023, por valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE COP ($99.000.000)** Rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.009.19.1903.1903034.02 Cod Interno: 236078, Detalle Rubro: fortalecimiento de la autoridad sanitaria para el equilibrio social y ambiental mediante acciones de articulación, difusión, comunicación y asistencia técnica para la gestión de salud pública en el marco del modelo APS del Departamento de Santander. Fuente de financiación: SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA, del cual se afectará la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE COP ($4.500.000)** del presupuesto General de Gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal 2023. Igualmente, se cuenta con certificado de proyecto N° 45 del 18 de enero de 2023 bajo SEPPI N° 20210680000065, BPIN 2021004680071 del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL MEDIANTE ACCIONES DE ARTICULACION DIFUSION COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL MODELO APS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. LINEA ESTRATEGICA: EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL, SECTOR PDD: SIEMPRE SALUD, PROGRAMA PDD: SALUD PUBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 7) Que a la fecha el contrato principal se encuentra vigente y la adición propuesta no supera los topes establecidos en el ordenamiento jurídico colombiano, conforme lo manifestado se procederá a realizar el ADICIONAL N°01 teniendo en cuenta las consideraciones señaladas, quedando así: **CLAUSULAS**: **PRIMERA.-OBJETO:** El objeto del presente documento es adicionar el valor y el plazo del contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **CO1.PCCNTR. 5209653 del 11 DE JULIO DE 2023** cuyo objeto es: **"APOYAR LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE CALIDAD Y DE INTERES EN SALUD PUBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, DE LA DIRECCION DE SALUD INTEGRAL EN DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL**

República de Colombia Gobernación de Santander	MINUTA ADICIONAL	CÓDIGO	AP-CCP-RG-79
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2023
		PÁGINA	2 de 2

MEDIANTE ACCIONES DE ARTICULACIÓN, DIFUSION, COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL MODELO APS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR ADICIONAL: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente adicional No. 01 al contrato principal No. **CO1.PCCNTR. 5209653 del 11 DE JULIO DE 2023** es la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS M/CTE COP ($4.500.000). PARÁGRAFO PRIMERO. VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta el costo del presente adicional, el valor total del contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **CO1.PCCNTR. 5209653 del 11 DE JULIO DE 2023** asciende a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE COP ($ 24.750.000). PARÁGRAFO SEGUNDO. APROPIACION PRESUPUESTAL:** los pagos del presente adicional al cual se obliga **EL DEPARTAMENTO** estarán sujetos al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **23000227** de enero 18 de enero de 2023, por valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE COP ($99.000.000)** Rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.009.19.1903.1903034.02 Cod Interno: 236078, Detalle Rubro: fortalecimiento de la autoridad sanitaria para el equilibrio social y ambiental mediante acciones de articulación, difusión, comunicación y asistencia técnica para la gestión de salud pública en el marco del modelo APS del Departamento de Santander. Fuente de financiación: SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA, del cual se afectará la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE COP ($4,500,000)** del presupuesto General de Gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal 2023. Igualmente, se cuenta con certificado de proyecto N° 45 del 18 de enero de 2023 bajo SEPPI N° 20210680000065, BPIN 2021004680071 del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL MEDIANTE ACCIONES DE ARTICULACION DIFUSION COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL MODELO APS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. LINEA ESTRATEGICA: EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL, SECTOR PDD: SIEMPRE SALUD, PROGRAMA PDD: SALUD PUBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. **FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO** pagara al **CONTRATISTA** el valor de la presente adición de la siguiente manera: **UN (01) UNICO** pago mensual vencido, por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE COP ($4.500.000). CLÁUSULA TERCERA. ADICIÓN AL PLAZO:** Se adicionan **UN (01) MES** al plazo del contrato de Prestación de Servicios profesionales N° **CO1.PCCNTR. 5209653 del 11 DE JULIO DE 2023**; razón por la cual el plazo total del contrato será de **CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS**. **CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato de Prestación de Servicios profesionales N° **CO1.PCCNTR.5209653 del 11 DE JULIO DE 2023** que no sean contrarias a la presente adición N° 01 y a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios. **CLAUSULA QUINTA: LIQUIDACIÓN** - La liquidación del presente ADICIONAL se hará simultáneamente con el Contrato principal, previa presentación de todos los documentos exigidos para la fecha en que se efectúe dicha diligencia. En la liquidación del contrato, se deberá dar estricta aplicación al artículo 50 de la ley 789 de 2002. **CLÁUSULA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y PUBLICACIÓN:** Este ADICIONAL se perfecciona con la firma de las partes, estará a cargo del CONTRATISTA el pago de todos los gravámenes ordenanzales y de ley a que haya lugar.

En constancia se firma en Bucaramanga, a los 24 NOV 2023

EL DEPARTAMENTO

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ
Secretario de Salud Departamental

EL CONTRATISTA

SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ
C.C No. 1.098.629.349 de Bucaramanga

V°B°: Nicéforo Rincón García
Director de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios (Aspectos Jurídicos).

Reviso y proyecto aspectos técnico y elaboro presupuesto oficial – German Eduardo Marín Cárdenas
Director de Salud Integral.

Proyectó y Revisó Aspectos Jurídicos: – Lina Gutiérrez - Abogada Contratista SSS.

Revisó Aspectos Jurídicos: Daniela Redondo – Profesional Universitaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2393205

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098629349, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA EN CONTROL ELECTRONICO E INSTRUMENTACION con MATRICULA PROFESIONAL 68857-324667 desde el 26 de Febrero de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 233.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Noviembre del año dos mil veintitres (2023).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de noviembre de 2023, a las 17:16:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098629349
Código de Verificación	1098629349231121171626

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235403857

PIB
17:56:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098629349:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:51:19 PM horas del 21/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098629349**

Apellidos y Nombres: **RUEDA GONZALEZ SERGIO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/11/2023 04:53:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098629349** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78365261** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:56:12 horas del 21/11/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098629349,** Apellidos y Nombres **RUEDA GONZALEZ SERGIO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación de santander**, con NIT **890201235-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098629349 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/11/2023 05:47 PM

Código Verificación: **DW47BTUXVP**

Válida hasta: **19/02/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

186

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ identificado(a) con CC 1098629349 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	26/06/2015
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	RED INTEGRADA SALUD COLOMBIA IPS S.A.S (REDINSALUD IPS S.A.S) - (MOVILIDAD DESCENDENTE)
Categoría:	B

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 21 días del mes noviembre del 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales

Colpensiones
10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1098629349,** se encuentra afiliado/a desde **01/12/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de noviembre de 2023.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	15
		FECHA DE APROBACIÓN	04/05/2023
		PÁGINA	1 de 1

Bucaramanga, 24 NOV 2023

Doctor
NICEFORO RINCON GARCIA
Director de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios
Secretaría de Salud Departamental
Presente

Referencia: Documentos dirigidos al contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **CO1.PCCNTR. 5209653 del 11 DE JULIO DE 2023.**

De manera respetuosa me permito remitir para digitalización y archivo los siguientes documentos correspondientes al contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **CO1.PCCNTR. 5209653 del 11 DE JULIO DE 2023** del contratista **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ** cuyo objeto es: **"APOYAR LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE CALIDAD Y DE INTERES EN SALUD PUBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, DE LA DIRECCION DE SALUD INTEGRAL EN DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL MEDIANTE ACCIONES DE ARTICULACIÓN, DIFUSION, COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL MODELO APS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER ".".**

Relaciono los documentos a anexar:

1. *Informe de Supervisor*
2. *Disponibilidad presupuestal*
3. *Informe de Conveniencia para Adicionales, Modificatorios, Reclamaciones y Otrosí*
4. *Minuta de Adición N°1*
5. *Documentos del contratista*

Atentamente:

GERMAN EDUARDO MARIN CARDENAS
Supervisor